



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN

Código:	OC-F.18	Pág. 1 de 1
Versión:	00	
Fecha de Aprobación:	30/09/2019	
OFICINA DE CONTRATACIÓN		
Proceso: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA CONTRATACIÓN.		

FORMATO DE MODIFICATORIO

Girón, 15 OCT 2025

Señor
TABMEDIOS SAS
NIT. N° 900302073-9
CALLE 14 # 28 - 40 BARRIO SAN ALONSO
Bucaramanga – Santander
gerencia@tabmedios.com

738

Ref. Carta de Comunicación Modificación a la Aceptación de la Oferta No738 -2025 - Proceso de Mínima Cuantía STT-MC-25-022

Por medio de la presente me permito manifestarle que el Municipio de Girón debe suscribir el presente modificatorio No. 01, debido a que en el **PARRAFAO SEGUNDO** de la **CLAUSULA CUARTA** de la aceptación de la propuesta presentada por el **TABMEDIOS SAS**, identificado con Nit. 900302073-9, representado legalmente por **DORIS MILENA GOMEZ DUARTE**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía N°63.524.697 de Bucaramanga (Santander), no se relaciona la disponibilidad presupuestal y dada a las facultad de interpretar los documentos contractuales y las estipulaciones en ellas convenidas, se considera necesario, **MODIFICAR** el **PARAGRAFO SEGUNDO: SUJECCIÓN DEL PAGO A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES** de la **CLAUSULA CUARTA : FORMA DE PAGO**, el cual quedara de la siguiente manera:

PARAGRAFO SEGUNDO. SUJECCIÓN DEL PAGO A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES. El presente contrato se encuentra respaldado con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal (CDP) N° 25-00841 de fecha cinco (05) de Agosto de dos mil veinticinco (2025), por valor de **TREINTA MILLONES VEINTE MIL PESOS MCTE (\$30.020.000)**, Código presupuestal 2.3.2.02.02.008.24.09.063, descripción del rubro: servicio de educación informal, fuente comparendos transito empresa movilidad y servicios, del cual se le descontara la suma de **VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$24.560.000 =)**.

Los pagos a los cuales está obligado el MUNICIPIO se realizarán dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la suscripción del acta de recibo, la cual se suscribirá una vez verificado, además de la entrega de los bienes los demás requisitos a que haya lugar, entre ellos pagos de seguridad social, pago de estampillas, cuando a ellos haya lugar, todo lo cual deberá constar expresamente en el acta de recibo. Aquel requisito cuya verificación no conste expresamente en esta acta, no se entiende cumplido, así se haya suscrito el acta verificando los demás requisitos. Los pagos están sujetos a la disponibilidad de los recursos del MUNICIPIO.

En todo lo demás se mantienen vigentes las consideraciones y clausulado de la aceptación de la oferta No. 738-2025 del 14 de Octubre de 2025.

En consecuencia, se suscribe la presente aclaración y se firma en Girón, a los 15 días del mes de octubre de 2025.

Atentamente,


JOSE ALEJANDRO RUEDA TURIZO
Jefe Oficina de Contratación

